



COMUNICACION Nº 5703

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, informe lo siguiente:

- 1) Cuál es la capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio y el porcentaje comprometido de las rentas, visto que la Ley Nº 2756 – Orgánica de Municipalidades – en el artículo 39 inciso 20 señala que “no puede exceder de la cuarta parte de la renta municipal”.
- 2) Cuál es la fórmula que se utiliza para sacar el porcentaje de endeudamiento.
- 3) Desglosar la fórmula con los datos de la última cuenta de inversión..

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Rodolfo Francisco Quirós